



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 1 de 15

1 INFORMACIÓN GENERAL

Proceso:	N/A
Dependencia:	N/A
Tipo de seguimiento:	Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público primer trimestre de 2024
Fecha entrega del Informe	11/07/2024

2 OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012, el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Decreto 0199 de 20 de febrero de 2024, en lo referente al plan y medidas de austeridad en el gasto público, se presenta el informe de austeridad y eficiencia en el gasto público, correspondiente al primer trimestre de 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

3 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión revisó las variaciones de las erogaciones para el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024 en los gastos que componen los siguientes conceptos:

- 1.- Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.
- 2.- Horas extras y vacaciones.
- 3.- Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 4.- Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- 5.- Suministro de tiquetes.
- 6.- Reconocimiento de viáticos.
- 7.- Vehículos oficiales.
- 8.- Ahorro en publicidad estatal.
- 9.- Papelería y telefonía.
- 10.- Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.
- 11.- Sostenibilidad ambiental.

4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A partir de información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF en lo correspondiente al reporte de obligaciones tanto por el Ministerio de Relaciones Exteriores como por su Fondo Rotatorio, se procedió a seleccionar los componentes para obtener las cifras y realizar su comparación a través de tablas y figuras para ejecutar el análisis de los resultados por cada uno de los conceptos detallados a continuación:

Elaboró: Olqa Milena Mendoza

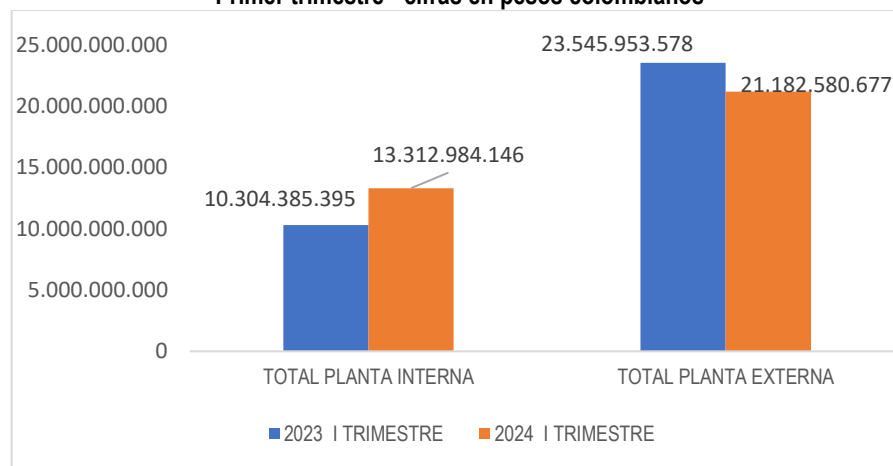
FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 2 de 15

4.1 MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

En el Ministerio de Relaciones Exteriores el rubro de nómina está conformado por la nómina de personal para la planta interna y planta externa, con todos sus gastos asociados que conforman parte del presupuesto del Ministerio en lo referente a gastos de funcionamiento. En la comparación del primer trimestre de 2023 y 2024 se registra lo siguiente:

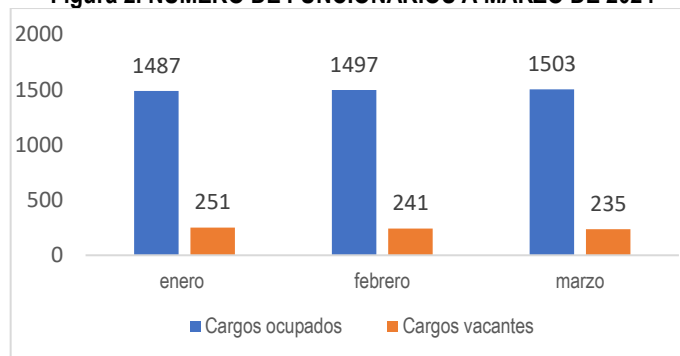
Figura 1. GASTOS DE PERSONAL 2023 vs 2024
Primer trimestre - cifras en pesos colombianos



Fuente: SIIF NACIÓN - Ministerio de Relaciones Exteriores

La Dirección del Talento Humano informó, mediante correo electrónico de 20 de mayo de 2024, el número de funcionarios de enero a marzo 2024; los datos suministrados presentan el siguiente comportamiento.

Figura 2. NÚMERO DE FUNCIONARIOS A MARZO DE 2024



Fuente: Dirección de Talento Humano

A continuación, se relacionan los valores desagregados por concepto de gastos de personal para el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024:

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 3 de 15

Tabla 1. GASTOS DE PERSONAL PRIMER TRIMESTRE 2023 vs 2024 - Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO		2023	2024	2023 vs 2024
		I TRIMESTRE	I TRIMESTRE	Variación
PLANTA INTERNA	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	35.215.204	42.781.094	7.565.890
	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	360.823.262	511.431.613	150.608.351
	ESCALAFON DIPLOMATICO	277.179.354	348.795.801	71.616.447
	HORAS EXTRAS	105.495.837	304.322.893	198.827.056
	INDEMNIZACION POR VACACIONES	120.101.131	102.797.757	-17.303.374
	PRIMA DE VACACIONES	281.417.316	355.178.482	73.761.166
	PRIMA TECNICA SALARIAL	126.914.859	278.903.716	151.988.857
	SUELDO BASICO	8.552.841.907	10.823.098.175	2.270.256.268
SUELDOS DE VACACIONES	444.396.525	545.674.615	101.278.090	
TOTAL PLANTA INTERNA		10.304.385.395	13.312.984.146	3.008.598.751
PLANTA EXTERNA	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	165.298.716	169.727.714	4.428.998
	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	1.790.051.292	1.701.063.086	-88.988.206
	ESCALAFON DIPLOMATICO	691.847.476	673.423.483	-18.423.993
	INDEMNIZACION POR VACACIONES	119.586.293	108.909.020	-10.677.272
	PRIMA DE VACACIONES	1.321.189.979	1.348.403.567	27.213.589
	SUELDO BASICO	17.318.753.555	15.113.560.845	-2.205.192.710
SUELDOS DE VACACIONES	2.139.226.269	2.067.492.962	-71.733.306,97	
TOTAL PLANTA EXTERNA		23.545.953.578	21.182.580.677	-2.363.372.901
GASTO TOTAL TRIMESTRAL PLANTA MRE		33.850.338.973	34.495.564.823	645.225.850

Fuente: SIIF NACIÓN - Ministerio de Relaciones Exteriores

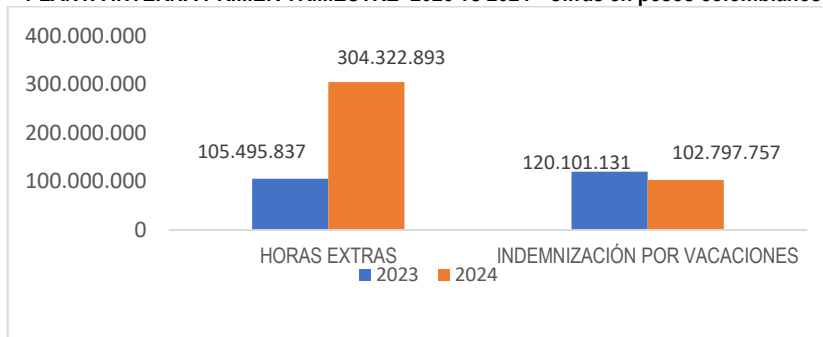
4.2 HORAS EXTRAS Y VACACIONES

El Decreto 0199 de 20 de febrero de 2024 en el artículo 4 establece que las entidades del Presupuesto General de la Nación deben: adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y vacaciones, no deben ser acumuladas ni interrumpidas. *Solo por necesidades del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.*

En la siguiente gráfica se muestra que para el primer trimestre de 2024 el Ministerio en la nómina de planta interna, aumento el gasto por horas extras con relación al primer trimestre de la vigencia anterior en COP 198.827.056. Por otra parte, en el concepto de indemnización por vacaciones se observa disminución de COP 17.303.374, correspondiente al pago efectuado por este concepto a funcionarios retirados.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 4 de 15

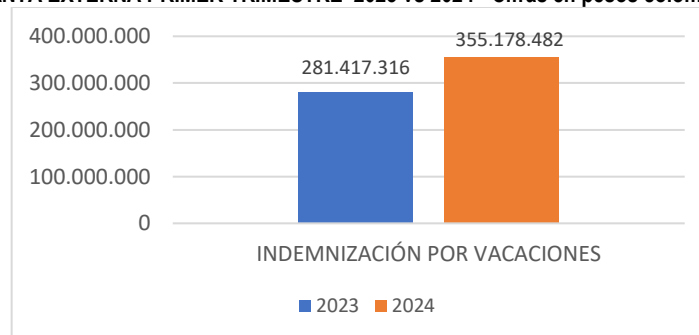
Figura 3. COMPORTAMIENTO RUBROS DE AUSTRIDAD NÓMINA PLANTA INTERNA PRIMER TRIMESTRE 2023 vs 2024 - Cifras en pesos colombianos



Fuente: SIF Nación - Ministerio de Relaciones Exteriores

Para planta externa, se observa que los gastos por el concepto de indemnización de vacaciones aumentaron significativamente con relación al primer trimestre de 2023 en COP 73.761.166, correspondiente al pago efectuado por este concepto a funcionarios retirados en planta externa.

Figura 4. COMPORTAMIENTO RUBROS DE AUSTRIDAD NÓMINA PLANTA EXTERNA PRIMER TRIMESTRE 2023 vs 2024 - Cifras en pesos colombianos



Fuente: SIF Nación - Ministerio de Relaciones Exteriores

En atención a las directrices mencionadas en materia de austeridad, la Secretaria General suscribió la circular C-DSG-DITH- 23-000060 del 14 de noviembre de 2023 con el asunto “Plan anual de vacaciones vigencia 2024-2025” donde se referencia al plan de austeridad del gasto y se dan las directrices sobre programación de vacaciones y se reitera la imposibilidad de acumular más de dos periodos y que una vez concedidas las vacaciones éstas no será susceptibles de modificación, aplazamiento ni interrupción, salvo en casos excepcionales.

Respecto a las horas extras, por correo electrónico del 20 de mayo de 2024, la Dirección de Talento Humano envió dos resoluciones de pago de horas extras y quince resoluciones con las que se concedieron días compensatorios. Al revisar la relación de los compensatorios acumulados con corte a marzo de 2024 se observó los siguiente:

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 5 de 15

CÉDULA	UBICACIÓN	TOTAL HORAS PENDIENTES 2024	DIAS PENDIENTES 2024
52081351	GIT Ceremonial Diplomático	343	43
1024460866	GIT de Transporte	270,5	34
79288978	GIT de Transporte	205	26
79405011	GIT Mantenimiento	180	23
14326393	GIT de Privilegios e Inmunidades	136	17
11520495	GIT de Transporte	131	16
1030680198	GIT Ceremonial	119	15
1020788944	GIT de Transporte	118	15
80382692	GIT de Transporte	115,5	14
80493743	GIT de Transporte	114,5	14
79533887	GIT de Transporte	109,5	14

Fuente: Dirección de Talento Humano

Reunión 17 de mayo de 2024 – Visita Salón VIP

Se realizó reunión con la Dirección de Protocolo y funcionarios del Salón VIP donde se trató el tema de los compensatorios que se generaron durante la vigencia 2023, además se precisaron las actividades de atención que se ejecutan para la llegada de una delegación al salón VIP.

Se informó que actualmente trabajan tres funcionarios y una persona de cafetería, entre ellos manejan unos turnos de trabajo dependiendo de los servicios que deben atender en el día.

Como aspectos relevantes es prioritario que se fortalezca el grupo con más funcionarios preferiblemente del nivel profesional debido a que las jornadas largas de trabajo persisten, en este mismo sentido se deben reglamentar los turnos por medio de la resolución de jornada laboral. Se deben generar estrategias para hacer un acompañamiento desde la Dirección de Talento Humano por los temas de fatiga laboral.

4.3 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

4.3.1 PLANTA EXTERNA

Se referencia el comportamiento de los giros efectuados desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares durante el primer trimestre de la vigencia 2024 para la contratación de personal, específicamente personas jurídicas, teniendo como fundamento la definición de conceptos que se precisan en la Resolución 1134 de 21 de febrero de 2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por el presupuesto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el primer trimestre, se realizaron los pagos que se mencionan a continuación, que corresponden a giros de partidas ocasionales y periódicas de enero a marzo para cubrir los contratos de servicio de mantenimiento, servicio mantenimiento de bienes muebles como maquinaria y equipo, servicio de acarreo, servicio de vigilancia, mantenimiento o apoyo a la gestión, servicios jurídicos, asesoría jurídica y gastos notariales, servicios de consultoría y servicios de gestión, servicios profesionales y técnicos, servicio de cafetería, servicios de instalación y servicio de conductor.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 6 de 15

Tabla 2. APOYO A LA GESTIÓN PLANTA EXTERNA VIGENCIA 2023 vs 2024
Cifras en pesos colombianos

DEPENDENCIA	CONCEPTO	2023	2024	VARIACIÓN
		I TRIM	I TRIM	
FONRELACIONES	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	3.397.815.820	3.132.927.754	-264.888.066
	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	4.787.370.361	6.583.723.472	1.796.353.111
	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	6.452.052.048	6.122.047.487	-330.004.561
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	749.470.357	856.533.387	107.063.030
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	6.470.696.788	5.905.142.592	-565.554.196
	SERVICIOS DE SOPORTE	25.873.233.399	21.510.655.355	-4.362.578.044
	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	121.653.782	321.777.557	200.123.775
	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	3.460.145.382	3.142.360.909	-317.784.473
	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	8.001.972.151	7.236.069.298	-765.902.853
TOTAL		59.314.410.088	54.811.237.813	-4.503.172.275

Fuente: SIIF NACIÓN - Fondo Rotatorio del MRE

Con el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores se realizó la asignación de los siguientes recursos a las embajadas de Colombia en el Exterior así:

Tabla 3. APOYO A LA GESTIÓN PLANTA EXTERNA VIGENCIA 2023 vs 2024
Cifras en pesos colombianos

DEPENDENCIA	CONCEPTO	2023	2024	VARIACIÓN
		I TRIMESTRE	I TRIMESTRE	
MRE	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	5.544.000.000	330.757.699	-5.213.242.301
Total		5.544.000.000	330.757.699	-5.213.242.301

Fuente: SIIF NACIÓN - Ministerio de Relaciones Exteriores

4.3.2 PLANTA INTERNA

En este ítem se presentan los pagos por concepto de contratos de prestación de servicios profesionales, registrados en el rubro presupuestal A-02-02-02-008 *Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*.

A continuación, se relacionan los gastos generados en el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024.

Tabla 4. APOYO A LA GESTIÓN PLANTA INTERNA 2023 vs 2024
Cifras en pesos colombianos

DEPENDENCIA	CONCEPTO	2023	2024	VARIACIÓN
		I TRIM	I TRIM	
FONRELACIONES	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y	193.345.068	342.681.222	149.336.154
MRE - PLANTA INTERNA	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	0	0	0
Total		193.345.068	342.681.222	149.336.154

Fuente: SIIF NACIÓN - Fondo Rotatorio del MRE y Ministerio de Relaciones Exteriores

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 7 de 15

4.4 ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La entidad actualmente tiene arrendadas dos sedes a nivel nacional calle 98 y sede calle 12 C No 8-27, así mismo en el exterior se tienen arrendadas sedes para el funcionamiento de las Misiones y/o Oficinas de Colombia en el Exterior.

El Fondo Rotario del Ministerio de Relaciones Exteriores para el mantenimiento de los bienes inmuebles a nivel nacional suscribe contratos. Para el primer trimestre de 2024, en el reporte de obligaciones del Fondo Rotatorio del MRE, no se identifican pagos por contratos de mantenimiento.

Con relación a las sedes de Colombia en el exterior el tema es regulado desde el Comité para Asuntos de Inmuebles en el Exterior con la resolución 8251 de 31 de octubre de 2023; cuyo fin es adelantar el *procedimiento para la venta, compra y cambio por alquiler de inmuebles en las sedes Misionales y Oficinas Consulares acreditadas en el exterior*. Durante el primer trimestre de la vigencia 2024, se realizaron las siguientes sesiones del comité.

Tabla 5. COMITÉ PARA ASUNTOS DE INMUEBLES EN EL EXTERIOR

Número de sesión y fecha	Temas tratados
I Sesión Ordinaria – 21 de febrero de 2024	Residencia de Colombia en la ONU- Ginebra, Oficina Consulado en Sao Paulo, Oficina Misión Permanente ONU-Nueva York
II Sesión Ordinaria – 12 de marzo de 2024	Residencia Embajada de Colombia en el Líbano, Residencia de Colombia Embajada en la India, Residencia de Colombia ante la FAO en Roma, oficina Embajada de Colombia ante la OCDE en Paris, oficina Consulado de Colombia en Sao Paulo.
III Sesión Ordinaria – 22 de marzo de 2024	Oficina Embajada de Colombia ante la OCDE en Paris, oficina Consulado de Colombia en Sao Paulo, residencia de Colombia en la ONU- Ginebra.

Con relación a la adquisición de bienes muebles para planta interna durante el primer trimestre del 2024 no se identificaron compras.

Para el caso de la adquisición de bienes muebles en las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en Exterior, no se identificaron giros de recursos para compra de bienes inventariables.

4.5 SUMINISTRO DE TIQUETES Y RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

4.5.1 VIÁTICOS Y MENAJE MINISTERIO DE RELACIONES

Con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, se cancelan los valores correspondientes a los VIÁTICOS Y MENAJE DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR, valores cuyo objetivo es cubrir los costos de ida o regreso del cuerpo diplomático o de los funcionarios asignados en las diferentes misiones en el exterior. Para el primer trimestre de 2024 el valor pagado por este concepto fue de COP 1.818.872.755 al compararlo con el primer trimestre de 2023, cuyo valor pagado fue de COP 3.279.606.503, se evidenció una disminución de COP 1.460.733.748

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 8 de 15

Tabla 7. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO	2023	2024	Variación Absoluta
	I TRIMESTRE	I TRIMESTRE	
VIÁTICOS Y MENAJE DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR	3.279.606.503	1.818.872.755	-1.460.733.748

Fuente: SIIF NACIÓN - Ministerio de Relaciones Exteriores

4.5.2 TIQUETES Y VIÁTICOS FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Con cargo al presupuesto del Fondo Rotatorio se cancela lo correspondiente a los reconocimientos de transporte terrestre y/o tiquetes para los casos en los cuales a los funcionarios o contratistas que se asignan comisiones al interior del país o en el exterior, además de los VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN para desempeñar actividades inherentes en las misiones en el exterior durante un tiempo determinado. El siguiente cuadro muestra el comportamiento de los conceptos del gasto para el pago de tiquetes y viáticos en el primer trimestre de 2023 y 2024:

Tabla 8. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO	2023	2024	Variación absoluta
	I TRIMESTRE	I TRIMESTRE	
ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDA - SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	840.059.930	642.613.372	-197.446.558
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	1.040.316.352	926.508.346	-113.808.006

Fuente: SIIF NACIÓN - Fondo Rotatorio del MRE

En el concepto de SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, el reporte de obligaciones SIIF del primer trimestre de 2024 se identifican pagos por el contrato 067-2023 con el objeto "Prestación del servicio de transporte Aéreo de pasajeros y la adquisición de tiquetes aéreos para el desplazamiento de funcionarios beneficiarios y/o contratistas adscritos al Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio..."

De otra parte, según la información de la Dirección de Talento Humano, por correo electrónico del 20 de mayo de 2024, se referenció que se expidieron 334 tiquetes nacionales y 479 internacionales, incluidos circunscripción y concurrencia, 20 tiquetes se otorgaron a contratistas. Igualmente, se informó que para el periodo se expidieron 807 tiquetes en clase económica, dando cumplimiento a las políticas de austeridad del gobierno nacional y 6 tiquetes en clase ejecutiva.

Con relación a las comisiones se aprobaron 208 comisiones nacionales y 522 comisiones internacionales (incluidas las comisiones de circunscripción y concurrencia).

Tabla 9. NÚMERO DE TIQUETES VIGENCIA 2023 VS 2024

Mes	2023		2024	
	Tiquetes Nacionales	Tiquetes Internacionales	Tiquetes Nacionales	Tiquetes Internacionales
	185	421	334	479

Fuente: Dirección de Talento Humano



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 9 de 15

Mediante circular C-DSG-23-000007 de 22 de febrero de 2023, la secretaria general hace referencia a las directrices de austeridad del gobierno en lo relacionado con el tema de comisiones y viáticos, en este sentido se verificó la base de datos del GIT de Tiquetes y Viáticos de enero, febrero y marzo de 2024 donde se registran 451 comisiones legalizadas, que corresponde al 61.8% de las comisiones tramitadas. Así mismo con la circular C-DSG-23-000058 de 10 de noviembre de 2023, el Secretario General indica que, con ocasión del cierre de vigencia, se deben legalizar de forma inmediata las comisiones pendientes.

4.6 VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)

La resolución 3540 de 10 de mayo de 2024, *por la cual se definen las condiciones para la asignación y uso de los vehículos oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio* en el artículo cuarto se menciona lo referente a la custodia de los vehículos durante el fin de semana. En el artículo quinto se define el tope fijo mensual de consumo de combustible así:

1. *Los vehículos asignados al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, las motocicletas de su esquema de seguridad, los vehículos asignados a los Viceministros y al Secretario General, no tendrán tope máximo de combustible.*
2. *Los vehículos asignados al Director de Protocolo, Director de Asuntos Jurídicos Internacionales, por la naturaleza del servicio y el normal desarrollo de sus funciones tendrán un tope fijo mensual de noventa y cinco (95) galones, no acumulables de un mes a otro.*
3. *Los vehículos asignados a la Direcciones y Oficinas de los diferentes Grupos Internos de Trabajo y demás funcionarios tendrán un tope de setenta y cinco (75) galones, no acumulables de un mes a otro.*

Así mismo en el artículo tercero, se establece que es responsabilidad del servidor que tenga asignado el vehículo, en cumplimiento de los principios de economía y austeridad del gasto público, el uso de este en cumplimiento de las necesidades propias del cargo.

En el primer trimestre de 2024, no se registraron pagos por el suministro de combustible para el parque automotor propiedad de la entidad.

4.7 PAPELERÍA Y TELEFONÍA.

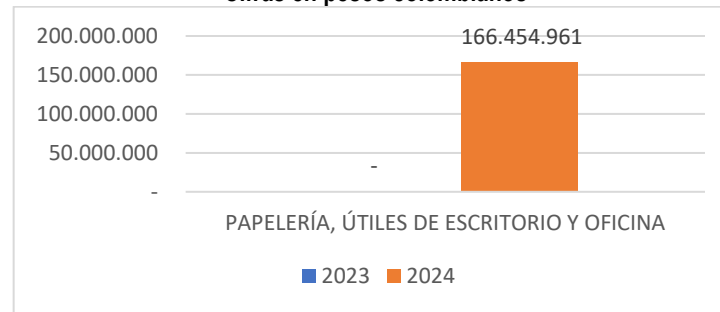
Por este concepto se registran los pagos correspondientes a la prestación del servicio de impresión y fotocopiado con renta de equipos, suministro de papel, insumos, mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos de los equipos para el normal funcionamiento de las dependencias del MRE y su Fondo Rotatorio. En el primer trimestre de la vigencia 2024 se encontraron pagos que se enuncian a continuación:

Elaboró: Olqa Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 10 de 15

**Figura 6. COMPORTAMIENTO SERVICIO DE PAPELERIA
PRIMER TRIMESTRE 2023 VS 2024**
Cifras en pesos colombianos

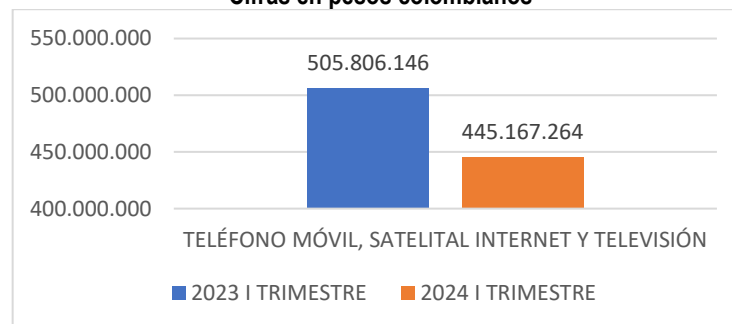


Fuente: SIF NACIÓN - Fondo Rotatorio del MRE

En el primer trimestre de 2024 se observó el registro del sexto al octavo pago del Contrato N°249 – 2023, suscrito con el CONSORCIO ATCOPYNEWS.

Con relación al servicio de telefonía se evidencian facturas por el pago de teléfono fijo, móvil, larga distancia nacional e internacional incluido el servicio de internet; en los pagos en el primer trimestre de 2023 con relación al mismo periodo de la vigencia 2024, se observa disminución en los montos pagados tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

**Figura 7. COMPORTAMIENTO SERVICIO DE TELEFONÍA PLANTA INTERNA
PRIMER TRIMESTRE 2023 VS 2024**
Cifras en pesos colombianos



Fuente: SIF NACIÓN – Fondo Rotatorio del MRE

Recientemente se ha contratado un servicio de telefonía fija a través de la aplicación TEAMS evidenciado en la facturación de PBX Cloud proporcionada por el proveedor ETB S.A. E.S.P. En este contexto, se ha emitido la factura EB000323697233 por un valor de \$41.254.800 correspondiente al mes de febrero de 2024, del cual se resalta una diferencia en comparación al mes inmediatamente anterior y siguiente.

Adicionalmente se observó facturas con la empresa Movistar cuenta 23 y 24 correspondiente al pago telefonía fija 018000 llamadas nacionales, así como cuenta 30 y 51 llamadas internacionales; cuenta línea fija 28310520001. Por lo anterior se sugiere revisar si estos servicios son reemplazados por el adquirido en el aplicativo TEAMS con la empresa ETB.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 11 de 15

Reunión GIT de Servicios Administrativos

El día 14 de junio de 2024, se realizó reunión por Teams con un funcionario del GIT de Servicios Administrativos con el fin de hacer seguimiento a la asignación de líneas celular según correo electrónico de 29/04/2024 enviado desde el buzón de Secretara General, donde se precisó lo siguiente

1. Se está adelantando una revisión de las líneas de celular que se tienen con la empresa movistar y claro, sin embargo, no se cuenta con un informe detallado de cada línea de celular y el funcionario responsable de esta.
2. Se debe diseñar un control que permita hacer seguimiento a las sim card asignadas a los funcionarios.
3. Los asuntos de la asignación de líneas de celular están regulados por la resolución 2541 de 2019, sin embargo, esta normatividad se debe actualizar según las directrices de austeridad vigentes.

En la relación de Excel entregada en el marco de esta reunión denominada “equipos” se debe revisar el detalle de los equipos que aparecen en servicio, debido a que hay relacionados celulares a nombre de funcionarios que ya no están en el Ministerio o actualmente tienen otra ubicación.

De otra parte, en la revisión de las obligaciones del SIIF que se efectuaron a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el concepto de servicios públicos, se observó el siguiente comportamiento para el primer trimestre de 2024 con relación al mismo periodo de la vigencia 2023.

En la revisión de las obligaciones del SIIF se observó que las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior por el concepto de papelería y telefonía presentan el siguiente comportamiento.

**Tabla 10. COMPORTAMIENTO PAPELERÍA Y TELEFONÍA MISIONES EN EL EXTERIOR
PRIMER TRIMESTRE VIGENCIAS 2023 vs 2024- Cifras en pesos colombianos**

CONCEPTO	2023	2024	Variación
	I TRIM	I TRIM	
PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	1.518.959.627	1.564.815.921	45.856.294
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	5.571.305.947	4.779.394.926	-791.911.021

Fuente: SIIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE

De conformidad con el literal d y e del artículo 16 del Decreto 0199 de 29 de febrero de 2024, se establece que se deben: “racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet, abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano...”.

4.7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional y las dependencias responsables se encuentran ejecutando plan de mejoramiento derivado la auditoría realizada por la Secretaria Distrital de Ambiente. Durante el primer trimestre de 2024 se resalta la ejecución de las siguientes actividades:

Elaboró: Olqa Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 12 de 15

- Revisión de la disposición actual de los puntos ecológicos y la presencia de contenedores individuales.
- Prueba de conocimiento realizada a los funcionarios sobre el manejo del Programa Integral Residuos Sólidos y actualización de la bitácora de los residuos aprovechables.
- Implementación estrategia para la adecuada gestión de residuos.

Además, en correo del 20 de mayo de 2024, la Dirección de Talento Humano informó que, en cumplimiento de la Ley 1811 de 2016, 23 funcionarios hacen uso de la bicicleta como medio de transporte para llegar al Ministerio.

4.8.1 SERVICIOS PÚBLICOS

El rubro de Servicios Públicos agrupa todos los subcomponentes generadores de gasto relativos al funcionamiento de la entidad, como acueducto y alcantarillado, aseo, energía y gas natural.

En el siguiente cuadro se detalla el comportamiento de los gastos del primer trimestre por servicios públicos de la vigencia 2023 con relación a la vigencia 2024.

**Tabla 11. GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS PLANTA INTERNA
VIGENCIA 2023 vs 2024 - Cifras en pesos colombianos**

CONCEPTO	2023	2024	Variación
	I TRIM	I TRIM	
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	38.814.698	62.169.197	23.354.499
ENERGIA	282.252.640	308.982.190	26.729.550
GAS NATURAL	492.872	1.800.214	1.307.342
TOTAL GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PUBLICOS	321.560.210	372.951.601	51.391.391

Fuente: SIIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE

En la muestra de facturas revisadas para el primer trimestre del 2024, se observó:

- Factura de CARIBE MAR DE LA COSTA servicio en la sede alterna Cartagena, con recargo de mora.
- Factura de MOVISTAR servicio en la sede alterna Cartagena, con recargo de mora.
- Factura de MOVISTAR servicio en la sede alterna Cartagena, con recargo por reconexión.
- Factura de ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO, salón VIP del aeropuerto, con recargo de mora.
- Factura de ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO, sede norte, con recargo de mora.
- Factura de ETB, sede Palacio de San Carlos, con recargo de mora.

**Tabla 11. GASTOS PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS CON MORA
Cifras en pesos colombianos**

SEDE	CONCEPTO	VALOR
Casa de Márquez de Valdehoyos	Energía, interés de mora	52
Casa de Márquez de Valdehoyos	Telefonía, interés de mora	1.199
Casa de Márquez de Valdehoyos	Telefonía, reconexión	64.620
Salón VIP	Acueducto, interés de mora	700
Sede Norte	Acueducto, interés de mora	19.180
Sede Palacio de San Carlos	Telefonía Teams, interés de mora	13.659
TOTAL GASTO PAGADO POR MORAS Y RECONEXION		99.410

Fuente: GIT Servicios Administrativos

Elaboró: Olqa Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 13 de 15

Así mismo hay aumentos significativos en los servicios públicos de gas y energía en la sede alterna en Cartagena para los meses de febrero y marzo.

Tabla 12. GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS MISIONES DIPLOMATICAS Y OFICINAS CONSULARES VIGENCIA 2023 VS 2024 - Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO	2023	2024	Variación
	I TRIM	I TRIM	
ENERGIA, GAS, AGUA	5.176.152.474	4.545.503.156	-630.649.318
ALCANTARILLADO Y ASEO	532.509.703	457.150.324	-75.359.379
TOTAL GASTOS TRIMESTRALES	5.708.662.177	5.002.653.480	-706.008.697

Fuente: SIIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE

5. PROCESOS DE COMPRA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Durante el primer trimestre de 2024, se suscribió un acuerdo marco por el Fondo Rotatorio del MRE, el cual se enuncia a continuación:

Tabla 13. RELACIÓN DE ACUERDOS MARCOS I TRIMESTRE 2024

FECHA	NÚMERO ORDEN DE COMPRA	JUSTIFICACION
18/01/2024	123684	Suministro de Combustible para el parque automotor del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio en la ciudad de Bogotá D.C.

Fuente: Consulta Tienda Virtual - Colombia Compra Eficiente

6. PROCESOS DISCIPLINARIOS

La Oficina de Control Disciplinario Interno informó, mediante memorando I-OCDI-24-00007469 de 29 de abril de 2024, que, una vez consultado el sistema de procesos de esa oficina, correspondiente al primer trimestre de 2024, se identificó tres actuaciones disciplinarias en estado de pruebas y dos investigaciones disciplinarias, que podrían enmarcarse en el incumplimiento de normas de austeridad vigentes.

7. SEGUIMIENTO A DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL

La entidad debe seguir ejecutando medidas en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024:

- Las modificaciones a la planta de personal deben ser a costo cero, artículo 2.
- Realizar revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal, artículo 3
- Racionalizar el reconocimiento y pago de hora extras, así mismo las vacaciones no podrán ser acumuladas ni interrumpidas, artículo 4.
- Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, artículo 5
- Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales, artículo 6.
- Los viajes aéreos nacionales e internacionales deberán hacerse en clase económica, artículo 7.
- Reconocimiento de viáticos, artículo 8.
- Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo de evento oficiales, artículo 11.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 14 de 15

- Implementar acciones para el uso de vehículo oficiales, artículo 14.
- Ahorro en publicidad estatal, artículo 15
- Implementar acciones para el uso adecuado de papelería y telefonía, artículo 16
- Implementar acciones que garanticen la sostenibilidad ambiental, artículo 22

De conformidad con los artículos 23 y 24, las entidades deben elaborar y publicar en sus sitios web, un plan interno de austeridad para la vigencia fiscal 2024, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados, donde se defina una meta cuantitativa de ahorro para la vigencia 2024 y mecanismos para su cumplimiento.

Finalmente, según el artículo 25, se debe hacer reporte semestral según los lineamientos impartidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el primer trimestre de 2024, se observó un aumento en los valores pagados en la mayoría de los ítems objeto de análisis del plan de austeridad; por lo que se deben reforzar las medidas de ahorro al interior de la entidad e implementar las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional. Adicionalmente de conformidad con el artículo 23 de decreto 0199 de 2024, se debe realizar un plan interno de austeridad, al revisar la página web de la entidad este informe no se encuentra publicado.

Se recomienda reforzar las políticas de pagos al interior de la entidad debido a que en las obligaciones de este trimestre se observó factura del mes de enero del contrato 067-2023, que tiene por objeto *“Prestación del servicio de transporte Aéreo de pasajeros y la adquisición de tiquetes aéreos para el desplazamiento de funcionarios beneficiarios y/o contratistas adscritos al Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio...”*.

Se sugiere reforzar el procedimiento para pago oportuno, tanto como el seguimiento de los consumos de los servicios públicos de la Casa del Marqués de Valdehoyos, toda vez que se continúan observando cobros por mora y aumento en los servicios públicos de gas y energía.

Con relación a las líneas de celular, se recomienda actualizar la resolución 2541 de 2019 así como hacer seguimiento a los equipos y al consumo de las líneas de celular asignadas, actividades que deben estar lideradas por la Dirección Administrativa y Financiera.

Es relevante que desde la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Gestión de Información y Tecnología se haga seguimiento al servicio contratado con la empresa ETB S.A. E.S.P. para la telefonía desde el aplicativo TEAMS en lo relacionado con la facturación y los valores pactados en el contrato. En este mismo sentido se debe verificar el servicio del operador Movistar.

Se mantiene la recomendación acerca de revisar la facturación con la empresa Enel Colombia S.A debido a la identificación de una potencial duplicación de cargos por el servicio de aseo en la sede Calle 98. Esta duplicación se manifiesta en la emisión de facturas separadas por la empresa Proambiental Distrito SAS ESP y Enel Colombia S.A.

Elaboró: Olqa Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 15 de 15

Impartir instrucciones sobre el uso de las camionetas híbridas adquiridas en diciembre de 2023; específicamente en lo relacionado con el combustible, método de carga y demás aspectos relevantes para su conservación.

Es importante que se evidencie la reducción en los gastos de mantenimiento preventivo y correctivo y en el consumo de combustible con la adquisición del nuevo parque automotor, este último aspecto debería verse reflejado en la resolución por la cual se definen las condiciones para la asignación y uso de los vehículos oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio - tope fijo mensual de consumo de combustible.

Revisión permanente de la oportuna legalización de las comisiones de los funcionarios de planta interna y planta externa, así como el seguimiento que se hace a los compensatorios por horas extras con el fin de que estos sean concedidos en tiempo y no en dinero.

Se recomienda priorizar el proyecto de resolución de horarios donde se establece un sistema de turnos para la atención en el salón VIP y en el GIT de Transporte, medida que contribuiría a la reducción de los montos pagados por horas extras, así como la acumulación de compensatorios que con corte a marzo de 2024 ya es significativa.

Reforzar con los directores, jefes y coordinadores que tienen asignado vehículo oficial mediante resolución 1479 de 2023, la normatividad en materia de horas extras, decretos de austeridad y los conceptos del Departamento Administrativo de Función Pública.

Definir acciones para priorizar que los conductores disfruten de los compensatorios desde los primeros meses de año, así mismo la Dirección de Talento Humano debe definir políticas de operación para el disfrute de estos. Se debe requerir la revisión de la Oficina Asesora Jurídica Interna, para que las políticas queden ajustadas a la normatividad vigente.

Dar cumplimiento a lo establecido en la circular C-DSG-OAJI-24-000016 del 26 de marzo de 2024 con asunto: "Lineamientos para la tasación de honorarios en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".

Equipo auditor:

(Original firmado)

Andrea Verónica Caicedo López
Segundo secretario
GIT Control Interno de Gestión

(Original firmado)

María del Pilar Lugo
Coordinadora GIT Control Interno de Gestión

Elaboró: Olqa Milena Mendoza

FV: 20/05/2020